El Maipo



Gobierno prepara cambios a la Ley de Pesca para flexibilizar cuotas y vedas ante efectos de El Niño

Posted on Noviembre 26, 2026

La iniciativa entregaría facultades extraordinarias a Subpesca para modificar temporalmente las condiciones de extracción, autorizar capturas de especies que aparezcan en nuevas zonas y aplicar medidas de apoyo económico. El Ejecutivo espera iniciar su discusión legislativa en enero de 2027.

El Gobierno prepara un proyecto de ley para modificar la **Ley General de Pesca y Acuicultura** y entregar nuevas atribuciones a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), con el objetivo de enfrentar los efectos del fenómeno de **El Niño** sobre la actividad pesquera y la acuicultura.

La propuesta fue dada a conocer por **CNN Chile**, a partir del anuncio realizado por el subsecretario de Pesca, **Osvaldo Urrutia**, durante una sesión extraordinaria de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados.

El proyecto contempla medidas extraordinarias y temporales que permitirían flexibilizar **cuotas de captura, vedas y otras restricciones pesqueras**, ante los cambios que el calentamiento del océano está provocando en la distribución de los recursos marinos.

El Maipo

El Ejecutivo espera que la iniciativa comience su discusión en el Congreso durante **enero de 2027**. Por ahora, el texto continúa en elaboración y sus disposiciones todavía no están vigentes.

Una contingencia de hasta 12 meses

Uno de los principales mecanismos propuestos consiste en permitir que Subpesca declare una contingencia por los efectos de El Niño durante un período de hasta **12 meses, prorrogable**.

La declaración tendría que realizarse mediante una resolución fundada y contar con un informe técnico que respalde las medidas adoptadas.

Una vez activado ese mecanismo, la autoridad podría modificar temporalmente las cuotas de captura, las vedas y los porcentajes permitidos de fauna acompañante, es decir, las especies que son capturadas accidentalmente durante la extracción de otras.

También se contemplan protocolos para cambiar las áreas de extracción y autorizar a pescadores artesanales a capturar temporalmente especies que no están permitidas en determinadas regiones, pero que comiencen a aparecer allí debido a las variaciones de temperatura del mar.

En el caso de la acuicultura, la propuesta considera **cosechas anticipadas y ajustes operacionales** para responder a las nuevas condiciones ambientales.

El impacto de El Niño en la actividad pesquera

El anuncio se produce en un escenario de variaciones importantes para el sector. De acuerdo con las Cuentas Nacionales del **Banco Central**, la actividad pesquera registró una caída de **23,6% durante el primer trimestre de 2026** y un retroceso de 3% en el segundo.

Entre julio y septiembre, en cambio, experimentó un repunte de 7,1%.

A este escenario se suma la proyección de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA), que estima en más de **83% la probabilidad de que El Niño se mantenga entre fuerte y muy fuerte hasta el trimestre enero-marzo de 2027**.

Durante su presentación ante los parlamentarios, Urrutia advirtió que los mayores impactos podrían sentirse durante los próximos meses.

El Maipo

El subsecretario sostuvo que el fenómeno podría convertirse hacia fines del próximo verano en uno de los más intensos y generar consecuencias importantes para los recursos pesqueros y la acuicultura.

Exenciones de pagos y apoyo al sector

La iniciativa también considera medidas económicas para quienes acrediten una afectación directa por el fenómeno climático.

Entre ellas figura la posibilidad de eximir temporalmente a los afectados del pago de **patentes y tarifas de certificación de desembarques**.

Sin embargo, los beneficiarios deberán mantener sus obligaciones de control y trazabilidad, mecanismos que permiten registrar el origen y seguimiento de los recursos extraídos.

El proyecto también establecería que las redistribuciones de saldos de captura no podrán modificar el fraccionamiento entre la pesca artesanal y la industrial ni generar derechos permanentes para quienes reciban esos recursos.

La discusión sobre flexibilidad y protección de los recursos marinos

La propuesta abre una discusión sobre cómo adaptar las normas pesqueras frente a cambios oceanográficos que pueden alterar la disponibilidad y distribución de las especies.

La posibilidad de modificar cuotas, vedas y zonas de extracción busca responder a las dificultades que enfrentan los trabajadores del sector cuando los recursos se desplazan o cambian sus patrones habituales de presencia.

Sin embargo, la aplicación de estas facultades también requerirá mecanismos de fiscalización y respaldo científico que permitan evitar que las medidas excepcionales se traduzcan en una presión adicional sobre poblaciones marinas vulnerables.

El proyecto contempla resoluciones fundadas e informes técnicos, pero será durante su tramitación legislativa cuando se conocerán sus disposiciones definitivas y los mecanismos de control que acompañarán su aplicación.

Por ahora, el Gobierno continúa preparando la iniciativa, que deberá ser presentada al Congreso para iniciar su discusión. La respuesta normativa al fenómeno de El Niño será relevante para un sector que enfrenta cambios climáticos y oceanográficos con efectos directos sobre la pesca artesanal, industrial y la acuicultura.

El Maipo